

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 10 Lunes 16 de enero de 2017 Pág. 217

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

191 UNITY, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA ZIKOLETA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios y el socio único, en cada caso, de las citadas sociedades, en fecha 3 de enero de 2017 aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Unity, S.A. de La Zikoleta, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por concurrir los presupuestos de hecho del artículo 52.1 en relación con el 49.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Monzón, 3 de enero de 2017.- Enrique Casasnovas Manau, Administrador único.

ID: A170000666-1